



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP0509_2: Dinamizar a participantes en bicicleta y en vehículos de movilidad personal por itinerarios urbanos, rurales y naturales hasta media montaña”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0509_2: Dinamizar a participantes en bicicleta y en vehículos de movilidad personal por itinerarios urbanos, rurales y naturales hasta media montaña.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Dinamizar a participantes en bicicleta y en vehículos de movilidad personal por itinerarios urbanos, rurales y naturales hasta media montaña, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias

profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Preparar los medios (intangibles: información meteorológica, itinerario, entre otros) y materiales (tangibles: vehículo de transporte, herramientas, bicicletas y/o vehículos de movilidad personal (segway, patinete, entre otros: VMP), botiquín, chalecos de seguridad o reflectantes, chubasqueros entre otros) que se requieren para llevar a cabo la ruta con un grupo de participantes según lo planificado para garantizar la calidad del servicio.

- 1.1 Los permisos necesarios ya gestionados para la realización del servicio se revisan, comprobando su vigencia y adecuación y se portan mientras se realiza la actividad.
- 1.2 El diseño de la ruta y la evolución meteorológica prevista se revisan antes de comenzar el itinerario, previendo posibles rutas alternativas en caso de tener que acortar los recorridos por circunstancias adversas.
- 1.3 El botiquín, material de reparación y seguridad en bolsa auxiliar de herramientas y en vehículo de apoyo y los aparatos de comunicación para mantener el contacto con la empresa, con el equipo de guías y con los servicios de emergencia, así como los recambios de piezas sensibles de VMP (baterías cables de conexión) se revisan antes de comenzar el itinerario, comprobando que están en estado de uso.
- 1.4 Las bicicletas, vehículos de movilidad personal (VMP) y el equipamiento (material que se distribuye entre los participantes antes de empezar la actividad tales como cascos homologados, chalecos reflectantes, elementos necesarios en caso de clima adverso como guantes, ponchos y abrigo), alforjas, kit de reparación, bomba de mano, entre otros, recambios de piezas sensibles de vehículos de movilidad personal (baterías cables de conexión), previa selección y revisión, se adaptan a las características de los participantes (altura y destreza) y del recorrido, antes de iniciarlo, garantizando los niveles de seguridad necesarios.
- 1.5 El avituallamiento se prepara, atendiendo a la temperatura ambiente, distancia, características del recorrido y posibles alergias alimentarias de los participantes, distribuyéndose en las alforjas según criterios de seguridad y estabilidad-equilibrio.
- 1.6 Los vehículos para el transporte de bicicletas y vehículos de movilidad personal (MVP), cuando se requieran, se comprueba que estén preparados para su utilización en los desplazamientos del grupo, respetando los criterios de seguridad y operatividad.
- 1.7 El material que deba trasladarse se prepara con un nivel de embalado, evitando su deterioro y garantizando su operatividad, asegurándolo en el medio de transporte elegido (remolque, vaca, o tren entre otros), siguiendo la normativa aplicable relativa a transporte de bicicletas por carretera y con garantías de seguridad.

2. Proporcionar las adaptaciones y los apoyos individuales necesarios a cada participante, previo análisis del grupo y sus componentes para adecuar el desarrollo de la ruta a sus circunstancias reales.

- 2.1 Las expectativas y nivel físico de los participantes se confirman mediante preguntas de indagación relativas al número de horas dedicadas semanalmente a entrenar en la bicicleta, verificando poder realizar la ruta planteada con seguridad y garantías de éxito.
- 2.2 El perfil técnico y deportivo, así como el nivel de experiencia de los participantes se constata mediante técnicas de observación, intercambio de información y pruebas iniciales de nivel si fueran oportunas, identificando posibles necesidades de realizar adaptaciones en el itinerario establecido, especialmente en el caso de los vehículos de movilidad personal (MVP).
- 2.3 Las señales de fatiga o posibles conductas de riesgo se identifican en los participantes, aplicando las medidas de reajuste y/o correctoras apropiadas a cada situación, manteniendo la actividad dentro de los niveles de seguridad y disfrute.
- 2.4 El nivel físico y técnico del recorrido se establece en base al participante más débil del grupo, haciendo las adaptaciones que procedan para cumplir esta premisa.
- 2.5 La dificultad técnica y la peligrosidad de los pasos conflictivos se contrastan con las posibilidades específicas de los participantes, otorgando a cada uno la ayuda y apoyo necesarios con tacto y seguridad.
- 2.6 El grupo se organiza según sus características y las de la actividad, aportándose las condiciones de seguridad, el interés por la actividad, distribuyéndose las tareas, en función de la experiencia y habilidades deportivas identificadas en cada componente del grupo y en función de cada situación que se vaya presentando.
- 2.7 La alimentación, recordatorio sobre protección solar e hidratación de los participantes se dosifica durante el desarrollo del itinerario de forma regular, suministrando líquidos destinados a una rápida hidratación y alimentos de fácil asimilación a quienes presenten signos de patología por esfuerzo deportivo o insolación, poniendo especial atención en circunstancias de mucho calor o frío extremos.

3. Optimizar la dinámica interna de los grupos, promoviendo las relaciones positivas entre los participantes, aplicando estrategias de intervención social para promover la convivencia y el disfrute.

- 3.1 La imagen personal propia y el comportamiento con los participantes se ajusta a los criterios establecidos por la organización, creando el clima y la dinámica de la actividad propuesta, incidiendo en la consecución de los objetivos previstos.

- 3.2 Los participantes se reciben y despiden de forma empática, activa y estimulante, promoviendo la desinhibición y una interacción natural y respetuosa con ellos, presentándose al inicio y aprendiendo los nombres de los participantes siempre que sea posible.
- 3.3 Las características de la dinámica interna del grupo (roles-tipo, relaciones, necesidades de liderazgo, competitividad, conflictos del grupo, entre otros) se identifican, interviniendo sobre ellas para garantizar un clima social satisfactorio y el desarrollo de la actividad con seguridad.
- 3.4 La organización del grupo y el desarrollo de la actividad se acometen de manera flexible y dinámica, fomentando la máxima participación, respetando los intereses individuales, incentivando la asunción de responsabilidades y promoviendo una actitud solidaria entre los miembros del grupo, manteniendo una actitud positiva y una comunicación asertiva y constante con el grupo.
- 3.5 Las conductas temerarias, irrespetuosas y/o ilegales de los participantes que pudieran aparecer se identifican, actuando en consecuencia ante su aparición, garantizando los niveles de seguridad y continuidad de la actividad, manteniendo la autoridad y evitando situaciones de riesgo aun a costa de interrumpir o finalizar la misma por el bien del grupo.
- 3.6 El trato con los participantes se mantiene de forma empática y motivante durante todo el recorrido, identificando y resolviendo las demandas y solicitudes en la medida de lo posible y sin perjuicio de la actividad y/o del grupo.
- 3.7 Las posibles reclamaciones presentadas por los participantes se atienden con actitud segura y positiva, buscando soluciones en tiempo real, siguiendo los criterios y procedimientos establecidos e informando del proceso de reclamación, intentando eludir (si no es posible encontrar una solución) que dicha reclamación se haga por escrito, pretendiendo que solo se atenga al tipo verbal, persiguiendo en todo momento el bien común.

4. Instruir en las técnicas de manejo de las bicicletas y/o vehículos de movilidad personal (segway, patinete, entre otros: VMP) y materiales requeridos en el itinerario, aportando retroalimentación capaz de reconducir la ejecución de los participantes para garantizar su seguridad y el desarrollo de la ruta.

- 4.1 Las técnicas de manejo de la bicicleta y vehículos de movilidad personal (VMP) se explican a los participantes a la vez que se demuestran, utilizando recursos didácticos y verificando que son comprendidas.
- 4.2 Las técnicas de revisión de los componentes mecánicos clave de la bicicleta y vehículos de movilidad personal (frenos, cadena, cambio, suspensión, acelerador, mástil entre otros) se explican a los participantes, haciendo una demostración práctica para garantizar el

chequeo mecánico de la bicicleta y vehículos de movilidad personal (MVP) por parte de los participantes antes de iniciar la ruta.

- 4.3 La ejecución de las técnicas requeridas por los participantes se valora durante la realización de las mismas, realizando correcciones y reforzando su autovaloración para crear expectativas motivadoras y positivas, garantizándose en todo momento la seguridad.
- 4.4 La información sobre la evolución personal y los resultados de la actividad se proporciona a los participantes, reforzando su autovaloración y creando expectativas motivadoras y positivas.

5. Guiar la progresión del itinerario en bicicleta y vehículos de movilidad personal (MVP), teniendo en cuenta las características de los participantes y del medio, resolviendo las contingencias que se pudieran presentar para garantizar el desarrollo de la ruta con plenas garantías de diversión y seguridad.

- 5.1 Los participantes se reúnen antes del inicio de la actividad, aportándoseles un mapa general de la actividad y/o la información clave del itinerario (distancia, desnivel acumulado, tipo de terreno, previsión meteorológica, posibles riesgos, paradas programadas, entre otros), incidiendo en las reglas para circular en grupo de manera segura.
- 5.2 La información se proporciona a los participantes de forma detallada, amena y con un lenguaje comprensible cuando proceda, utilizando los canales y técnicas apropiadas (explicaciones, ejemplificaciones, anécdotas, recomendaciones, entre otros) y comprobando que ha sido comprendida, manteniendo el interés por la actividad y centrándose específicamente en: - La seguridad, indumentaria, material personal y avituallamiento. - Características del itinerario, etapas, horarios previstos, descansos, lugares de especial interés, posibles alternativas, fuentes o puntos de hidratación. - Técnica de conducción, dificultad del recorrido, modo de potencia en el caso de los vehículos de movilidad personal (VMP), requisitos físicos o destrezas necesarias (equilibrio, fuerza, habilidad, entre otros). - Cantidad y tipo de alimentos sólidos y líquidos que se deben llevar durante la actividad, cuándo y cómo ingerirlos. - Espacios protegidos y características de la zona, así como comportamiento a seguir en estos lugares y normas de protección y comportamiento en el medio natural. - Protocolos de actuación en las vías, cruces, retrasos, obstáculos y posibles incidentes a evitar, normas de circulación en carreteras y vías compartidas con vehículos a motor.
- 5.3 El traslado de los participantes al lugar de comienzo del recorrido se acomete, atendiendo a criterios de seguridad, legalidad, rapidez, eficacia y comodidad.
- 5.4 La ubicación y localización del grupo en el espacio durante todo el recorrido se contrasta continuamente, utilizando signos naturales, mapas, instrumentos de orientación y dispositivos tecnológicos.
- 5.5 La ubicación respecto al grupo durante el recorrido garantiza el control visual y la comunicación con los participantes, teniendo en cuenta el

mayor riesgo potencial que puedan suponer participantes como niños, mayores o personas con discapacidad o necesidades específicas.

- 5.6 Las paradas de descanso, rehidratación, en puntos de interés y/o fotográficos, así como paradas cortas de reagrupamiento se ejecutan en puntos seguros, sin estorbar a otros posibles participantes del itinerario, en función de la evolución y ritmo del grupo, y respetando el itinerario programado.
- 5.7 El análisis del riesgo basado en la identificación y percepción de los peligros de la actividad se acomete, utilizándose medidas de prevención propias de la situación como eliminación y sustitución de tramos del recorrido, separación de los componentes y protección de los mismos siendo de especial valor el reconocimiento previo del terreno en caso de ser la primera vez.
- 5.8 Las contingencias que se presentan con relación a la climatología, material y entorno se solucionan de forma serena y afable, aplicando los protocolos establecidos para estos casos, dando prioridad a la seguridad de todo el grupo y manteniendo la continuidad de la actividad, asumiendo planes alternativos, cuando sea necesario y posible.

6. Dinamizar las actividades programadas de sensibilización y conocimiento del entorno y las actividades lúdico-recreativas y culturales, aplicando técnicas de animación para el disfrute de los participantes.

- 6.1 Los espacios y medios diseñados para la realización de las actividades se revisan in situ para determinar su disponibilidad e idoneidad, previendo las medidas necesarias para solucionar posibles contingencias.
- 6.2 El material e indumentaria previstos para la actividad se utiliza, habiéndolo preparado previamente y recogido al término de su uso en el lugar destinado para ello y en el modo que garantice su seguridad y conservación.
- 6.3 La información sobre la actividad, objetivos, uso de material y normas se explican con demostraciones a los participantes de forma clara, comprensible y motivadora, utilizando recursos didácticos y comprobando que han sido comprendidos.
- 6.4 Las personas, espacios y recursos se organizan de modo que se potencie la máxima participación de los implicados mediante técnicas de motivación, adaptándose a las condiciones del grupo, actividad, entorno y materiales que se van a emplear.
- 6.5 Los recursos del entorno se ponen en valor, explotando sus cualidades, sin perjudicar su valor ecológico, incidiendo en el disfrute de los participantes.
- 6.6 El impacto ambiental se respeta, atendiendo a la normativa aplicable sobre protección ambiental y acceso al entorno natural.

- 6.7 Las características de los ecosistemas y especies se identifican, reconociendo su valor ambiental y actuando con respeto hacia los mismos.
- 6.8 La pernoctación se organiza, distribuyendo al grupo en las tiendas de campaña cuando se requiera acampar, en el lugar y orientación seleccionado, ayudando en caso necesario a la instalación, determinando los lugares comunes y de necesidades higiénicas y haciendo respetar constantemente la normativa aplicable sobre acampada.

7. Evaluar el desarrollo y resultado de la ruta con los participantes, utilizando los instrumentos y procedimientos de evaluación para garantizar su idoneidad, adecuación a los objetivos planteados y garantizar la mejora continua.

- 7.1 Los instrumentos previstos para el seguimiento y evaluación de la ruta se aplican en el momento y en las condiciones establecidas según la programación de referencia.
- 7.2 El cuestionario de evaluación de la actividad se proporciona a cada participante cuando corresponda, solicitando que lo rellenen de forma anónima, sincera y con talante constructivo, valorando todos los aspectos de la actividad.
- 7.3 La información obtenida de los cuestionarios de evaluación se analiza, identificando fortalezas y áreas de mejora, presentando los resultados en forma y plazo establecidos.
- 7.4 Las actitudes, conductas y técnicas utilizadas o generadas en el desarrollo de la actividad se analizan, seleccionando aquello que ha dado resultado y determinando los aspectos que se deben modificar.
- 7.5 La experiencia con los participantes, fruto de una valoración positiva se comparte en redes sociales mediante fotos y publicación de sus propios testimonios positivos, previo consentimiento por su parte.

8. Desarrollar, en ejecutantes noveles, la capacidad de desenvolverse en bicicleta mediante indicaciones y propuestas de ejercicios para conseguir que conduzcan de manera autónoma y con seguridad.

- 8.1 El inicio de la marcha del ejecutante se apoya con un ligero impulso ayudando a mantenerse con firmeza sobre la bicicleta y controlando la dirección en línea recta.
- 8.2 El acompañamiento al ejecutante se efectúa mediante contacto táctil por el cuello o espalda, durante los primeros metros de la marcha.
- 8.3 Las indicaciones al ejecutante sobre el uso de los frenos se orientan a fomentar su uso apretando ambos a la vez cuando resulte necesario para reducir la velocidad.
- 8.4 Las indicaciones al ejecutante se orientan a mantener un pedaleo continuo.

- 8.5 Las indicaciones al ejecutante sobre la manera de tomar las curvas se orientan a hacerse de manera suave, evitando brusquedades, siguiendo el curso de la dirección que se pretende tomar.
- 8.6 Las retroalimentaciones al ejecutante sobre su ejecución se aportan con actitud de ánimo y refuerzo positiva, así como con un lenguaje adaptado a su perfil.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP0509_2: Dinamizar a participantes en bicicleta y en vehículos de movilidad personal por itinerarios urbanos, rurales y naturales hasta media montaña**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Psicología y sociología aplicada a las relaciones con las personas y grupos en las actividades físicas y deportivas

- Elementos personales: personalidad, motivación, actitudes, emoción. Tipos de comunicación.
- Etapas en el proceso de comunicación.
- Dificultades y barreras de la comunicación.
- Modelos y estilos de comunicación: lenguaje oral y escrito en la transmisión de mensajes. Lenguaje icónico y audiovisual en la transmisión de mensajes.
- Habilidades sociales: escucha activa y errores de escucha. Empatía. Cumplimiento de normas. Psicología del grupo.
- Individuo y grupo. Grupo de pertenencia. Grupo de referencia.
- Tipos de liderazgo en los grupos.
- Métodos más usuales para la toma de decisiones en grupo. Fases en la toma de decisiones.
- Comportamiento de los grupos en el medio natural: relaciones tipo. Rivalidad. Cohesión.
- Situaciones de conflicto y crisis en el medio natural.
- Atención al cliente.
- Autoridad, liderazgo y seguridad con el grupo.

2. Condición deportiva de los participantes

- Etapas en la adquisición del dominio técnico.
- Curva de aprendizaje.
- Errores en la ejecución técnica. Errores en la aplicación del esfuerzo.
- Criterios de valoración.
- Instrumentos de recogida de información: test, cuestionarios y observación.
- Elaboración de pruebas de nivel.
- Interpretación de resultados.
- Síntomas de fatiga en la bicicleta.
- Advertencia de situaciones de riesgo y resolución de conflictos.

- Fases del aprendizaje motor.
- Retroalimentación al aprendiz.
- Ayuda manual en los aprendizajes.
- Demostraciones de la ejecución.
- Naturaleza de las tareas motrices continuas con incertidumbre procedente del medio.

3. Técnicas de conducción de grupos en bicicleta y vehículos de movilidad personal

- Liderazgo y autoridad.
- Control de riesgos.
- Tomas de decisión en acciones de dinamización.
- Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los participantes.
- Planteamiento didáctico de la demostración técnica.
- Demostración de la técnica de revisión rápida de los componentes mecánicos, digitales y de seguridad clave de los vehículos de movilidad personal (MVP) y de la bicicleta: M-CHECK (frenos, transmisión, cambio, suspensión, entre otros).
- Transmisión de normas y procedimientos a seguir.
- Ubicación y desplazamiento del técnico durante la actividad.
- Adaptación y comprobación del material: criterios y frecuencia.
- Instrucciones y pautas en ruta. Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes.
- Gestión de la duración de las rutas. Acciones comunicativas de bienvenida, recapitulación final y despedida.
- Normativas en conducción de bicicletas.
- Normativas en conducción de vehículos de movilidad personal segways y patinetes eléctricos entre otros (VMP).
- Planes de emergencia en las actividades.
- Realización práctica de la conducción de grupos en bicicleta.
- Técnicas e instrumentos de evaluación de actividades de bicicleta y vmp: diseño y aplicación de instrumentos específicos de evaluación; formalización de informes de evaluación; registros y escalas. Técnicas de archivo y almacenaje de informes. Temporalización de los procedimientos de evaluación. Retroalimentación del proceso de mejora.

4. Dinamización de actividades lúdicas y recreativas para el esparcimiento y el conocimiento del entorno en actividades de conducción en bicicleta

- Intervención del guía como animador.
- Técnicas de dinamización de grupos.
- Ingredientes de emoción, riesgo y aventura en las actividades en el medio natural.
- Gestión del riesgo y expectativas en los vehículos de movilidad personal.
- Técnicas didácticas para la descripción de actividades.
- Dirección de las actividades: explicación, demostración, organización de participantes, espacios y material.
- Intervención en la realización de la actividad: refuerzos; resultados; solución de incidencias.

- Finalización de la actividad.
- Metodología propia de la recreación.
- Evaluación de la actividad: momento, aspectos a valorar, criterios y decisiones a tomar para la mejora continua.
- Solicitud de feedback y valoración en RRSS y foros de evaluación públicos.
- Técnicas de observación, análisis y valoración de la dirección de actividades.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.
- Respetar la confidencialidad de la información.
- Compartir información con el equipo de trabajo.
- Habituar al ritmo de trabajo de la empresa.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del “ECP0509_2: Dinamizar a participantes en bicicleta y en vehículos de movilidad personal por itinerarios urbanos, rurales y naturales

hasta media montaña”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para dinamizar a participantes en bicicleta y en vehículos de movilidad personal por itinerarios urbanos, rurales y naturales hasta media montaña, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Preparar los recursos requeridos para el desarrollo del itinerario, proporcionando adaptaciones
- 2.** Promover relaciones positivas
- 3.** Manejar bicicletas y/o VMP y guiar el itinerario
- 4.** Realizar actividades lúdico-recreativas, evaluación y resultado

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Exactitud en la preparación de los recursos requeridos para el desarrollo del itinerario, proporcionando adaptaciones.</i>	- Comprobación de los permisos. - Revisión de la ruta y evolución meteorológicas. - Revisión de todo el material de seguridad, emergencia, deportivo individual y colectivo. - Comprobación y preparación del avituallamiento. - Preparación de los vehículos para el transporte de bicicletas y material (embalado). - Identificación mediante preguntas y observación posibles limitaciones y la necesidad de hacer adaptaciones. - Identificación de señales de fatiga y dificultades técnicas. - Suministro de líquidos de rápida hidratación y alimentos de fácil asimilación, de forma regular. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>
<i>Destreza en la promoción de las relaciones positivas</i>	- Consecución de objetivos. - Fomento de la empatía, respeto entre los participantes. - Fomento de máxima participación. - Identificación de conductas temerarias e irresponsables. - Búsqueda de soluciones ante posibles reclamaciones de los participantes. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Destreza en el manejo de bicicletas y/o VMP y guía del itinerario</i>	- Explicación de manejo de bicicletas y revisión de los componentes mecánico. - Explicación a novatos sobre el inicio de la marcha, uso de frenos, pedaleo continuo. - Refuerzo positivo. - Valoración de la ejecución e información sobre la evolución personal y los resultados de la actividad. - Reunión de los participantes antes de iniciar la actividad, entregándoles un mapa. - Empezar el traslado de los participantes. - Contraste continuo de la ubicación, localización del grupo. - Ejecución de paradas de avituallamiento, punto de interés. - Identificación de riesgos.

	<i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i>
<i>Idoneidad en la realización de actividades lúdico-recreativas, evaluación y resultado</i>	- Solución de eventualidades meteorológicas. - Revisión de los espacios e información sobre la actividad. - Utilización del material. - Organización de las personas aplicando técnicas de motivación. - Distribución de las personas en la pernoctación. - Distribución del cuestionario de evaluación. - Análisis de la información recogida. - Compartir en redes sociales la experiencia con los participantes. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para preparar los recursos requeridos para el desarrollo del itinerario, proporcionando adaptaciones, comprueba los permisos. Revisa la ruta y evolución meteorológica. Revisa todo el material de seguridad, emergencia, deportivo individual y colectivo. Comprueba y prepara el avituallamiento. Prepara los vehículos para el transporte de bicicletas y material (embalado). Identifica mediante preguntas y observación posibles limitaciones y la necesidad de hacer adaptaciones. Identifica señales de fatiga y dificultades técnicas. Suministra líquidos de rápida hidratación y alimentos de fácil asimilación, de forma regular.</i>
3	<i>Para preparar los recursos requeridos para el desarrollo del itinerario, proporcionando adaptaciones, comprueba los permisos. Revisa la ruta y evolución meteorológica. Revisa todo el material de seguridad, emergencia, deportivo individual y colectivo. Comprueba y prepara el avituallamiento. Prepara los vehículos para el transporte de bicicletas y material (embalado). Identifica mediante preguntas y observación posibles limitaciones y la necesidad de hacer adaptaciones. Identifica señales de fatiga y dificultades técnicas. Suministra líquidos de rápida hidratación y alimentos de fácil asimilación, de forma regular, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>

2	<i>Para preparar los recursos requeridos para el desarrollo del itinerario, proporcionando adaptaciones, comprueba los permisos. Revisa la ruta y evolución meteorológica. Revisa todo el material de seguridad, emergencia, deportivo individual y colectivo. Comprueba y prepara el avituallamiento. Prepara los vehículos para el transporte de bicicletas y material (embalado). Identifica mediante preguntas y observación posibles limitaciones y la necesidad de hacer adaptaciones. Identifica señales de fatiga y dificultades técnicas. Suministra líquidos de rápida hidratación y alimentos de fácil asimilación, de forma regular, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No prepara los recursos requeridos para el desarrollo del itinerario, ni proporciona adaptaciones.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para promover relaciones positivas, consigue objetivos. Fomenta la empatía, respeto entre los participantes. Fomenta la máxima participación. Identifica conductas temerarias e irresponsables. Busca soluciones ante posibles reclamaciones de los participantes.</i>
3	<i>Para promover relaciones positivas, consigue objetivos. Fomenta la empatía, respeto entre los participantes. Fomenta la máxima participación. Identifica conductas temerarias e irresponsables. Busca soluciones ante posibles reclamaciones de los participantes, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para promover relaciones positivas, consigue objetivos. Fomenta la empatía, respeto entre los participantes. Fomenta la máxima participación. Identifica conductas temerarias e irresponsables. Busca soluciones ante posibles reclamaciones de los participantes, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No promueve relaciones positivas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para manejar bicicletas y/o VMP y guiar el itinerario, explica el manejo de bicicletas y revisa los componentes mecánicos. Explica a novatos sobre el inicio de la marcha, uso de frenos, pedaleo continuo. Refuerza positivamente. Valora la ejecución e información sobre la evolución personal y los resultados de la actividad. Reúne a los participantes antes de iniciar la actividad, entregándoles un mapa. Emprende el traslado de los participantes. Contrasta continuamente la ubicación, localización del grupo. Ejecuta paradas de avituallamiento, punto de interés. Identifica los riesgos.</i>
---	---

3	<i>Para maneja bicicletas y/o VMP y guiar el itinerario, explica el manejo de bicicletas y revisa los componentes mecánico. Explica a noveles sobre el inicio de la marcha, uso de frenos, pedaleo continuo. Refuerza positivamente. Valora la ejecución e información sobre la evolución personal y los resultados de la actividad. Reúne a los participantes antes de iniciar la actividad, entregándoles un mapa. Emprende el traslado de los participantes. Contrasta continuamente la ubicación, localización del grupo. Ejecuta paradas de avituallamiento, punto de interés. Identifica los riesgos, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para maneja bicicletas y/o VMP y guiar el itinerario, explica el manejo de bicicletas y revisa los componentes mecánico. Explica a noveles sobre el inicio de la marcha, uso de frenos, pedaleo continuo. Refuerza positivamente. Valora la ejecución e información sobre la evolución personal y los resultados de la actividad. Reúne a los participantes antes de iniciar la actividad, entregándoles un mapa. Emprende el traslado de los participantes. Contrasta continuamente la ubicación, localización del grupo. Ejecuta paradas de avituallamiento, punto de interés. Identifica los riesgos, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No maneja bicicletas y/o VMP ni guía el itinerarios.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<i>Para realizar actividades lúdico-recreativas, evaluación y resultado, soluciona eventualidades meteorológicas. Revisa los espacios e informa sobre la actividad. Utiliza el material. Organiza las personas aplicando técnicas de motivación. Distribuye las personas en la pernociación. Distribuye el cuestionario de evaluación. Analiza la información recogida. Comparte en redes sociales la experiencia con los participantes.</i>
3	<i>Para realizar actividades lúdico-recreativas, evaluación y resultado, soluciona eventualidades meteorológicas. Revisa los espacios e informa sobre la actividad. Utiliza el material. Organiza las personas aplicando técnicas de motivación. Distribuye las personas en la pernociación. Distribuye el cuestionario de evaluación. Analiza la información recogida. Comparte en redes sociales la experiencia con los participantes.</i>
2	<i>Para realizar actividades lúdico-recreativas, evaluación y resultado, soluciona eventualidades meteorológicas. Revisa los espacios e informa sobre la actividad. Utiliza el material. Organiza las personas aplicando técnicas de motivación. Distribuye las personas en la pernociación. Distribuye el cuestionario de evaluación. Analiza la información recogida. Comparte en redes sociales la experiencia con los participantes.</i>
1	<i>No realiza actividades lúdico-recreativas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

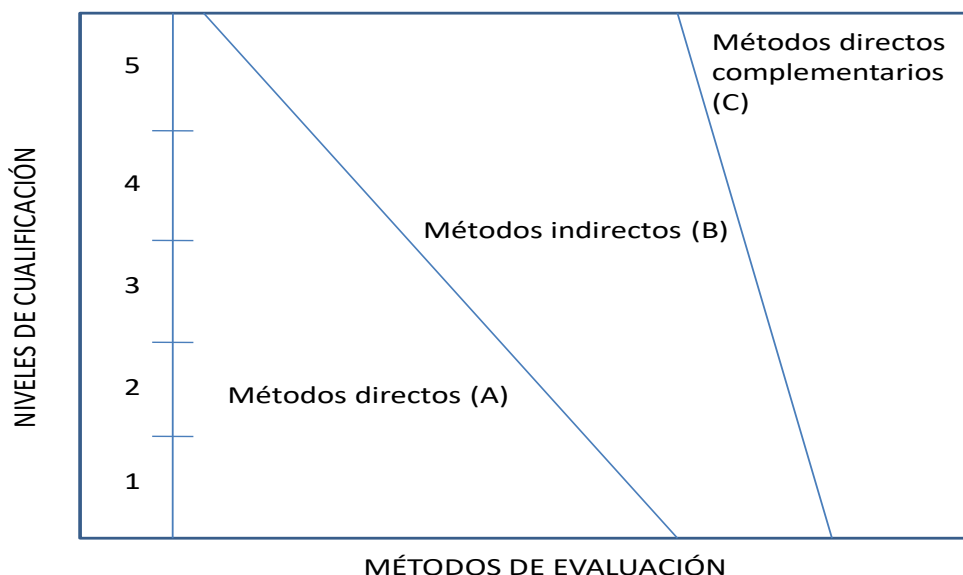
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en

cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel “2” y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e

implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.